UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 61 / 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 ID Nº 271112, RUBRO 520 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA INFORMÁTICA – PLANTA BAJA" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 21 de mayo del 2014

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado a licitación pública nacional Nº 01/2.014, ID Nº 271112, "Construcción de aulas para informática – planta baja", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS". Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.**

Que, por Resolución del Rectorado Nº 20/14, de fecha 28 de febrero del 2.014, se ha aprobado el llamado a licitación pública nacional para "Construcción de aulas para informática – planta baja".

Que en fecha 10 de abril del 2014, se procedió al acto de apertura de sobres de los oferentes que se han presentado al llamado de referencia.

Que, de conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen del presente llamado de licitación pública nacional Nº 01/2.014, ID Nº 271112, Rubro 520 "Construcción de aulas para informática – planta baja".

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la Adjudicación del presente llamado a la empresa: **Constructora 8 de diciembre** para la construcción de aulas para informática – planta baja en el Campus Universitario de la ciudad de Salto del Guairá, por haber cumplido con los requerimientos legales exigidos en el PBC, por un valor total de Gs. **652.653.476 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones, seiscientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos setenta y seis)**.

Que, la disponibilidad presupuestaria para el rubro 520 correspondiente al ejercicio fiscal 2014 es de **Gs. 770.000.000**.

Que analizados los fundamentos esgrimidos por el comité de evaluación en su informe, se tiene con suficientes razones de hecho y de derecho, que corresponde acompañar la recomendación de la Comisión de referencia en relación a la presente adjudicación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, que la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN Nº 61/14

RESUELVE:

ART. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014, ID Nº 271112 "Construcción de aulas para informática – planta baja"** a la empresa: "Constructora 8 de diciembre", por un total de Gs. **652.653.476 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones, seiscientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos setenta y seis)**, por los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del producto	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE			
		Presen-tación	Can-tidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Construcción de aulas para informática Planta Baja en la sede de la Universidad Nacional de Canindeyú en la ciudad de Salto del Guairá.**	**Obra**	**1**	**652.653.476.-**	**652.653.476.-**
Total Gs					**652.653.476.-**

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 520 "Construcción de aulas para informática – planta baja"** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py